MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.gov.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

Contrato Nº 07/2024

Entre la Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. López entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala, con cédula de identidad N° 4.190.913, y el Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO SAN GREGORIO SACI con RUC 80102461-7, domiciliada en Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Celso Alcides Vargas Medina, con Cédula de Identidad N°1.509.999, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la adquisición de combustible para la Municipalidad de Concepción - AD REFERENDUM

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato;
- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP;
- 4. La oferta del proveedor:

MUNICIPAL

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son NO APLICA

Bernardo Villalba Ayala

MUNICIPAL DE CONCEPCION

GRUPOSA



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓ

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.gov.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 437944

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 042/2024

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Codigo de catalogo	Descripcion del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	GRUPO San Gregorio	
						Precio Unitario	Precio Total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel tipo III	litros	Boca de expendio	81.700	8.360	683.012.000

Total: 683.012.000 guaraníes. -----El monto total del presente contrato asciende a la suma de: seiscientos ochenta y tres millones doce mil. ----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

> Bernardo Villalba Ayata INTENDENTE

MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.gov.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez - Secretaria General

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada- NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

GRUPOSA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.gov.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día O4 mes de Harzo del año 2024.-

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez Secretaria General Abog. Bernardo Villalba Ayala Intendente Municipal

Celso Alcides Vargas Medina Representante Legal - C.L.No 1.509.999

GRUPO SAN GREGORIO SACI

RUC 80102461-7 EL PROVEEDOR

GRUPO SAN GREGORIO S A C I